



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Asesores:

Jorge Alberto Diazconti
Villanueva

Contralor General

Jesús Medina Franco

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Invitados permanentes:

Armando González Martínez

Representante del Consejero Electoral Yuri
Gabriel Beltrán Miranda

Paola Rojas Valverde

Representante del Consejero Electoral
Carlos Ángel González Martínez

Luz María Calderón Arvizu

Representante de la Consejera Electoral
Olga González Martínez

Itzel Bello Alcaraz

Representante del Consejero Electoral Pablo
César Lezama Barreda

María Amelia Gutiérrez Cedillo

Representante de la Consejera Electoral
Dania Paola Ravel Cuevas

José Inés Ávila Sánchez

Representante de la Consejera Electoral
Gabriela Williams Salazar

Invitado eventual:

Marisela Ayllón Mendoza

Representante de la Dirección Ejecutiva de
Participación Ciudadana
Designada mediante oficio IEDF/DEPC/752/2016

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, con la asistencia de todos los integrantes con derecho a voz y voto, y diez integrantes con derecho únicamente a voz, se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por Eldy Camacho Vázquez, identificada con el número de folio 3300000050216.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por el Ciudadano Epigmenio Salazar, identificada con el número de folio 3300000050616.**

Al no haberse presentado comentarios respecto del Orden del Día, las personas integrantes del Comité lo aprobaron por unanimidad de votos.

Asimismo, el Secretario del Comité de Transparencia, Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén, solicitó la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, con fundamento en el Artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda, solicitó realizar la consulta correspondiente y al aprobarse por unanimidad de votos por las y los integrantes presentes del Comité de Transparencia, se desahogó el Orden de Día de la manera siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por Eldy Camacho Vázquez, identificada con el número de folio 3300000050216.**

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el Proyecto de Resolución mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, informó que se recibieron observaciones por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de la Secretaría Ejecutiva, de la Contraloría General, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

En uso de la voz, el Asesor del Comité de Transparencia, Maestro Jesús Medina Franco comentó que es importante verificar si la información que se proporciona corresponde a lo solicitado, lo anterior, en atención a que la solicitud de información pública hace referencia a la organización "La Voz de Polanco", A.C., o a la organización "Vecinos de Polanco contra la Corrupción, Asociación Civil", lo que se entiende como si fueran dos personas morales distintas. Derivado de lo anterior, sugiere realizar una aclaración en el Proyecto de Resolución toda vez que la versión pública versa sobre la Asociación Asociación Civil "Vecinos de Polanco Contra la Corrupción".

Por otro lado, sugirió verificar en la versión pública si los datos testados corresponden únicamente a los domicilios particulares, fechas de nacimiento y nacionalidades, por lo que en el supuesto de haber otros datos distintos a los mencionados, será necesario incorporarlos en el Proyecto de Resolución y en la leyenda de testado, adecuando el fundamento jurídico.

Con relación a estas propuestas de modificación, el Presidente del Comité de Transparencia, consideró pertinente atenderlas y le instruyó al Secretario que, en coordinación con el área, revisen los documentos que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva.

Asimismo, la Maestra Marisela Ayllón Mendoza, Representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, consideró que son atendibles las observaciones vertidas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto, aprobaron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO CT-21/16. Se aprueba la Resolución CT-RS-06/16 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por Eldy Camacho Vázquez, identificada con el número de folio 3300000050216; con las observaciones manifestadas y presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

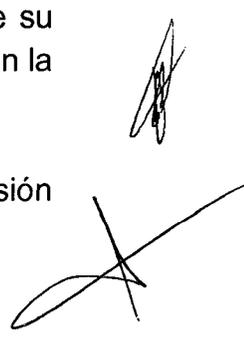
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por el Ciudadano Epigmenio Salazar, identificada con el número de folio 3300000050616.**

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el Proyecto de Resolución mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Salvador Gabriel Macías Payén, informó que se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva, la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El Asesor del Comité, Maestro Jesús Medina Franco, comentó que es necesario precisar, en la Resolución, que la información que se entrega en versión pública es la que fue ingresada al Instituto Electoral, señalando las circunstancias de su recepción y, en su caso, de contar con algún acuse de recibido será anexado en la respuesta correspondiente.

Además, solicita que se revise la parte que se encuentra testada de la versión pública y la fundamentación jurídica del testado de esos datos confidenciales.



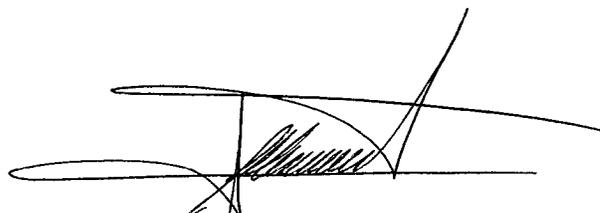
Respecto de estas precisiones de modificación, el Presidente del Comité de Transparencia, le solicitó al Secretario que se revise el proyecto de Resolución y la versión pública para atender la solicitud de información pública.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto, aprobaron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO CT-22/16. Se aprueba la Resolución CT-RS-07/16 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por el Ciudadano Epigmenio Salazar, identificada con el número de folio 3300000050616; con las observaciones manifestadas y presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con veintiún minutos del primero de septiembre de dos mil dieciséis, se dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité. Firman al margen y al calce el Presidente y el Secretario del Comité de Transparencia.

_____ CONSTE _____



Mtro. Mario Velázquez Miranda
Presidente del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral del Distrito Federal



Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén
Secretario del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral del Distrito Federal